

ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2025, EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 073/2025

Iquique, 22 de Julio de 2025

VISTO: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.722, de presupuestos del sector público para el año 2025; la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 166/2025, de 28 de febrero de 2025, de esta secretaría de Estado, que aprueba las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, Concurso 2025, y el manual de ejecución del mismo Fondo; la resolución exenta N° 380/2025, de 02 de mayo de 2025, y la resolución exenta N° 564/2025, de 11 de junio de 2025, ambas de esta Secretaría de Estado, que modifican el calendario y porcentajes de evaluación del proceso concursal; la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024; la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024; y la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de esta Cartera de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la resolución exenta N° 272/1275, de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y la resolución N° 36, de 2024, y la resolución N° 8, de 2025, que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 166/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el manual de ejecución del mismo Fondo, Concurso 2025, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, los consejos regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social y el SEREMI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024, así como la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el consejo de la región de Tarapacá sesionó y priorizó con fecha 18 de julio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13 de las bases del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2025”, se establece que “la priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del consejo nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos consejos regionales”.

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodefortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante las resoluciones exentas N°272/1449, de fecha 07 de octubre de 2016, y N° 272/1275, de fecha 01 de agosto de 2017, ambas de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2025”:

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL

Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	121257	65881160-6	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL DE DISCAPACIDAD RENACER ESPERANZA DE LA UNIDAD VECINAL 01	IMPULSO INCLUSIVO: FORMACIÓN DE NUEVOS LÍDERES SOCIALES	\$ 1.981.950
2	114596	65150714-6	CLUB DEPORTIVO CAUPITO KIDS	CLUB DEPORTIVO CAUPITO KIDS / CAUPITO KIDS	\$ 1.954.000
3	114601	65113545-1	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL AGRUPACIÓN DE MUJERES PROYECCIÓN PUZZLE	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL AGRUPACIÓN DE MUJERES PROYECCIÓN PUZZLE / PROYECCIÓN PUZZLE	\$ 2.000.000
4	123611	65216438-2	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL AMANCAY	MASOTERAPIA PARA JUNTAS EMPRENDER	\$ 2.000.000
5	120808	65202246-4	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO LA INCLUSIVE	CLUB DE LECTURA: LA ÚLTIMA CHUPÁ DEL MATE	\$ 2.000.000
6	120843	65212253-1	FUNDACION DE AGRUPACION DE PADRES DE ADOLESCENTES NIÑOS Y NIÑAS CON DISFASIA Y AUTISMO / FUNDACIÓN APANDIA	FORTALECIENDO A LAS MUJERES CUIDADORAS DE TARAPACÁ	\$ 2.000.000
7	118481	65137198-8	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ALIANZA SANTA CATALINA	DELICIAS QUE INSPIRAN	\$ 2.000.000
8	118845	74408100-9	JUNTA DE VECINOS NUEVO IQUIQUE	TRANSFORMA TU ROPA, TRANSFORMA TU VIDA	\$ 1.999.240
9	111773	71512100-K	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MAGISTERIO IQUIQUE	FÚTBOL SIN FRONTERAS: INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA JÓVENES MIGRANTES DEL CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO	\$ 2.000.000
10	121306	65162885-7	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZON DE JESUS	APRENDER Y RECREAR NOS DA VIDA	\$ 1.743.634
11	123782	65148923-7	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR LUCHAR POR UN FUTURO MEJOR	TEJIENDO RAÍCES Y CULTURA DE TARAPACÁ	\$ 1.872.659
12	121563	65113101-4	FUNDACIÓN DESARROLLO Y PROGRESO	JORNADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CONCIENCIA VERDE	\$ 2.000.000
13	122442	65176696-6	CLUB DEPORTIVO LEONES AZULES	SEMILLERO AZUL EN IGUALDAD " LEONES AZULES EN FORMACIÓN"	\$ 1.948.900
14	115422	65653370-6	CLUB ADULTO MAYOR FLORES DEL DESIERTO	VIDA ACTIVA: BIENESTAR INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES	\$ 2.000.000
15	114044	65135725-K	AGRUPACIÓN AGRÍCOLA SOCIAL ARTESANAL, GASTRONOMICA Y CULTURAL DE HUARA	TENENCIA RESPONSABLE PARA LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA COMUNA A DE HUARA	\$ 2.000.000
16	118017	65006329-5	CLUB DE ADULTO MAYOR DESEOS DE VIVIR	RAÍCES COMUNITARIA	\$ 1.996.559
17	121105	65919090-7	JUNTA DE VECINOS CERRO LA CRUZ N°3	JUNTOS ANTE LA EMERGENCIA	\$ 1.980.000
18	118843	75963010-6	JUNTA DE VECINOS ALIANZA	LA CASA APRENDE: TALLER DE SABERES COTIDIANOS	\$ 2.000.000
19	119023	65515470-1	JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR	ECOVASOS	\$ 1.990.350
20	120695	65644670-6	CLUB ADULTO MAYOR JESÚS Y MARÍA DE CRISTO REY	ENVEJECIMIENTO ACTIVO: KINESIOLOGÍA PARA UNA VIDA PLENA	\$ 1.947.735
21	117455	56086890-1	CLUB ADULTO MAYOR MAITA / SUEÑOS TARDÍOS	VIDA SANA PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES	\$ 1.970.000
22	123763	74576200-K	COMUNIDAD INDÍGENA AYMARA SUCA-LIGA	PUESTA EN VALOR DE LAS DANZAS PATRIMONIALES DE SUCA	\$ 1.989.990
23	121939	65067182-1	CLUB ADULTO MAYOR ORO BLANCO TAMARUGAL III	MAYOR VITALIDAD PARA ADULTOS MAYORES	\$ 1.626.162
24	123850	65523730-5	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL, CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA MUJER CASA NANA NAGLE	EMBELLECIMIENTO DEL SER TERCERA PARTE	\$ 2.000.000
25	120701	65121361-4	CORPORACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA AFANEA	COMUNICACIÓN ALTERNATIVA TEHABLO	\$ 1.994.000
26	116530	65161034-6	CLUB ADULTO MAYOR PERSEVERANCIA Y PROGRESO N° 23 / CAM PERSEVERANCIA Y PROGRESO	CUERPO EN MOVIMIENTO, VEJEZ SALUDABLE	\$ 1.870.000

27	112606	65067692-0	GRUPO DE DANZA BELLYNESIAN	MUJERES FORTALECIDAS A TRAVÉS DEL MAQUILLAJE	\$ 2.000.000
28	112579	65195126-7	FUNDACIÓN AMIGOS DE LA MARIHUANA / FADELAM	CICLO DE TALLERES FADELAM RAÍCES VERDES: AUTOCULTIVO Y BIENESTAR”	\$ 1.994.730
29	119103	65189117-5	CENTRO SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO PEDAGÓGICO Y MEDIO AMBIENTE HUELLAS EN EL DESIERTO	HUELLAS QUE SALVAN: PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN CATÁSTROFES	\$ 2.000.000
30	121858	71049300-6	JUNTA DE VECINOS N°1 DE LA LOCALIDAD DE MIÑI MIÑE	RESCATE DE LAS TRADICIONALES LIMPIAS DE CANALES EN EL PUEBLO QUECHUA DE MIÑI MIÑE	\$ 2.000.000
31	123270	65045221-6	JUNTA DE VECINOS DUNAS III N°55	MANITOS EN ACCION, MENTE SANA Y AGIL	\$ 1.999.000
32	112697	65218296-8	FUNDACION DEPORTIVA PAMPA UNIDA	MAS UNIDOS , MAS FUERTES	\$ 1.999.999
33	112603	65025665-4	CENTRO CONJUNTO POLINÉSICO KAHUIRA	FORMANDO BAILARINES INTEGRALES	\$ 1.979.876
34	114835	65111138-2	JUNTA VECINAL N° 12 DEL PUEBLO DE POROMA	REVITALIZACIÓN DE LAS DANZAS TRADICIONALES DEL PUEBLO AYMARA DE POROMA	\$ 2.000.000
35	117374	65095946-9	JUNTA VECINAL VALLE UNIDO DE QUILLAGUASA	LA COCINA ALIMENTA EL ALMA	\$ 2.000.000
36	114270	75964230-9	JUNTA DE VECINOS N9 HUERTOS FAMILIARES	ENDULZANDO EL TAMARUGAL	\$ 2.000.000
37	119188	65638490-5	CENTRO DE MADRES EL CANTO DE LAS VERTIENTES	SABORES Y SABERES DE LA COMIDA PIQUEÑA	\$ 2.000.000
38	120150	65114910-K	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CULTURAL ÚLTIMA ESPERANZA	RESCATANDO NUESTRAS RAÍCES Y COSTUMBRES A TRAVÉS DE LA DANZA Y BAILES TRADICIONALES	\$ 1.840.650
39	118879	50775070-2	COMUNIDAD INDIGENA CHUSMIZA USMAGAMA	CHUSMIZA UMAPURASA Q'UWATAÑA	\$ 2.000.000
40	118715	65100706-2	CLUB ADULTO MAYOR HIJOS DE RIO SECO	EDUCACION Y CAPACITACION SOBRE DESASTRES NATURALES	\$ 2.000.000
41	121320	65213493-9	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL FOLCKÓRICA TUNUPA	FORTALECIMIENTO DEL CACHIMBO A TRAVÉS DEL REGISTRO AUDIOVISUAL	\$ 2.000.000
42	121355	65031625-8	JUNTA DE VECINOS LA UNION HACE LA FUERZA	MANUALIDADES DE NAVIDAD FÁCIL Y RÁPIDOS	\$ 2.000.000
43	119190	65014624-7	JJ.VV. EL VALLE DEL ALGARROBAL DE BAJO SOGA / EL VALLE DEL ALGARROBAL	RETRATOS DE UNA COMUNIDAD	\$ 2.000.000

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL

N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	111887	65201682-0	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL ALBERGUE COMEDOR SOLIDARIO MINKA	ESCUELA POPULAR DE OFICIOS Y EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES MIGRANTES DE ALTO HOSPICIO	\$ 3.796.000
2	123028	56077160 -6	CLUB ACADEMIA DE JUDO VÍCTOR SAÍTO	CAMPEONATO DE JUDO POR LA SUPERACION	\$ 3.990.946
3	120386	65229642 -4	CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO XAMBATU	PAMPA Y CARNAVAL EN TARAPACÁ	\$ 3.990.803

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 318, “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)”, del presupuesto vigente, para el año 2025, de este Ministerio.

3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



A circular official stamp from the Regional Ministry of Government of the Tarapacá Region is shown on the left. The stamp contains the text "SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO" around the perimeter and "REGIÓN TARAPACÁ" in the center. To the right of the stamp is a blue ink signature, which appears to be "Rodrigo Vargas Briones".

**RODRIGO VARGAS BRIONES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN TARAPACÁ
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

RVB/CRO/cvv

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.